

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO
FONDO MUTUO SECURITY DEUDA CORPORATIVA LATINOAMERICANA IG

Santiago, 27 de julio de 2020

Estimado(a) Cliente

Informamos a usted que, el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Deuda Corporativa Latinoamericana IG** ha sido modificado el día **24 de julio** del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al reglamento interno de este fondo son las siguientes:

SECCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	MODIFICACIÓN
<p>Sección F, N°1 Series.</p>	<p>a) Se rebaja el requisito de ingreso de la serie D, pasando de inversiones por un monto igual o superior a US\$ 2.000.000 a US\$ 400.000 o su equivalente en CLP de acuerdo con el dólar observado del día del aporte.</p> <p>b) Se agrega al final del texto de los requisitos de ingreso en la serie H la frase “o su equivalente en CLP de acuerdo con el dólar observado del día del aporte”.</p> <p>c) Se agrega al final del texto de los requisitos de ingreso en la serie G la frase “o su equivalente en CLP de acuerdo con el dólar observado del día del aporte”.</p>

Las modificaciones incorporadas al reglamento interno del Fondo Mutuo Security Deuda Corporativa Latinoamericana IG, **entrarán en vigencia** el día **07 de agosto de 2020**, las cuales también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero **www.cmfchile.cl**.

Si necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (56-2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.